



**MUNICIPIO DE DUITAMA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA**

Acuerdo No. 08 del 28 de agosto 2.023

**“POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALU DEL TUNDAMA”.**

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
SALUD DEL TUNDAMA**

En uso de sus facultades legales, Estatutarias y

CONSIDERANDO

Que según lo establecido en el artículo 1 del Acuerdo 025 del 11 de octubre de 1.999, emanado por el Honorable Concejo Municipal de Duitama, la E.S.E. Salud del Tundama es una entidad de categoría especial de entidad pública descentralizada del orden municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

Que, en el artículo décimo primero del citado Acuerdo, se organiza la Empresa Social del Estado a partir de una estructura básica que incluye tres áreas: Dirección, Atención al Usuario y Logística.

Que en el artículo décimo segundo del Acuerdo No. 002 de marzo 29 de 2000, por el cual se adoptan los Estatutos de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama, se establece la organización de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama.

Que, por la naturaleza del servicio y su modelo de operación, la E.S.E. Salud del Tundama, tiene formalizada una planta de empleo de carácter permanente establecida mediante Acuerdo 004 de 2002 modificada mediante Acuerdos No.003, No. 009 de 2004 y ajustada en denominación y nomenclatura de los empleos mediante Acuerdo No.005 de 21 de noviembre de 2005, la cual no cuenta con los cargos necesarios y suficientes para atender la demanda de prestación de los servicios por parte de la ESE.

Que, mediante Acuerdo No. 008 del 14 de diciembre del 2.022 de la Junta Directiva de la E.S.E. Salud del Tundama se crea la planta de personal de carácter temporal de la E.S.E. Salud del Tundama conformada por 88 empleos de carácter temporal, cuya implementación será gradual entre el periodo de las vigencias 2.023 y 2026.

Que, mediante Acuerdo No. 008 del 17 de julio del 2.014 de la Junta Directiva de la E.S.E. Salud del Tundama se aprobó el organigrama estructural de la E.S.E. Salud del Tundama.

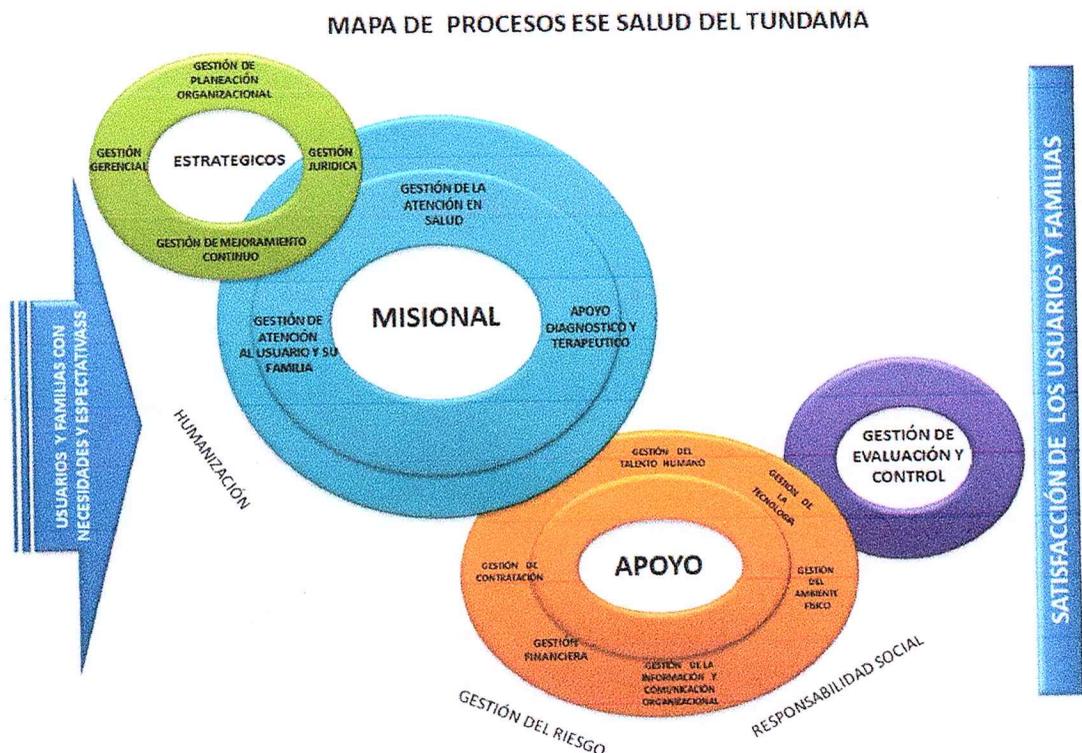
CKN.

Acuerdo No. 08 del 28 de agosto 2.023

“POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALU DEL TUNDAMA”.

Que, el Acuerdo No. 015 del 31 de octubre del 2.017 por medio del cual se adopta la estructura orgánica de la empresa, de sus áreas funcionales y se definen funciones para la E.S.E. Salud del Tundama. Que este Acuerdo se proyectó en concordancia con el Acuerdo No. 016 del 31 de octubre del 2.017 por el cual se suprimen y se crean cargos en la planta de personal de la E.S.E. Salud del Tundama, acto administrativo que posteriormente fue derogado a través de Acuerdo No. 20 del 11 de diciembre del 2.017 de la Junta Directiva de la E.S.E. Salud del Tundama.

Que, la Gerencia de la E.S.E. Salud del Tundama a través de Resolución No. 677 del 29 de junio del 2.017 modifica y adopta la estructura de procesos de la E.S.E. Salud del Tundama, determinando la siguiente estructura para el Mapa de procesos:



Que con el fin de contribuir a la adecuada articulación del mapa de procesos y la definición de cargos, tablas de retención documental y en general la organización de la Institución con su estructura organizacional y con enfoque de Acreditación, se requiere actualizar el organigrama de la E.S.E. Salud del Tundama, reflejando de manera uniforme y coherente los niveles, desagregación y composición de las distintas áreas del proceso.

Que por lo anterior expuesto.

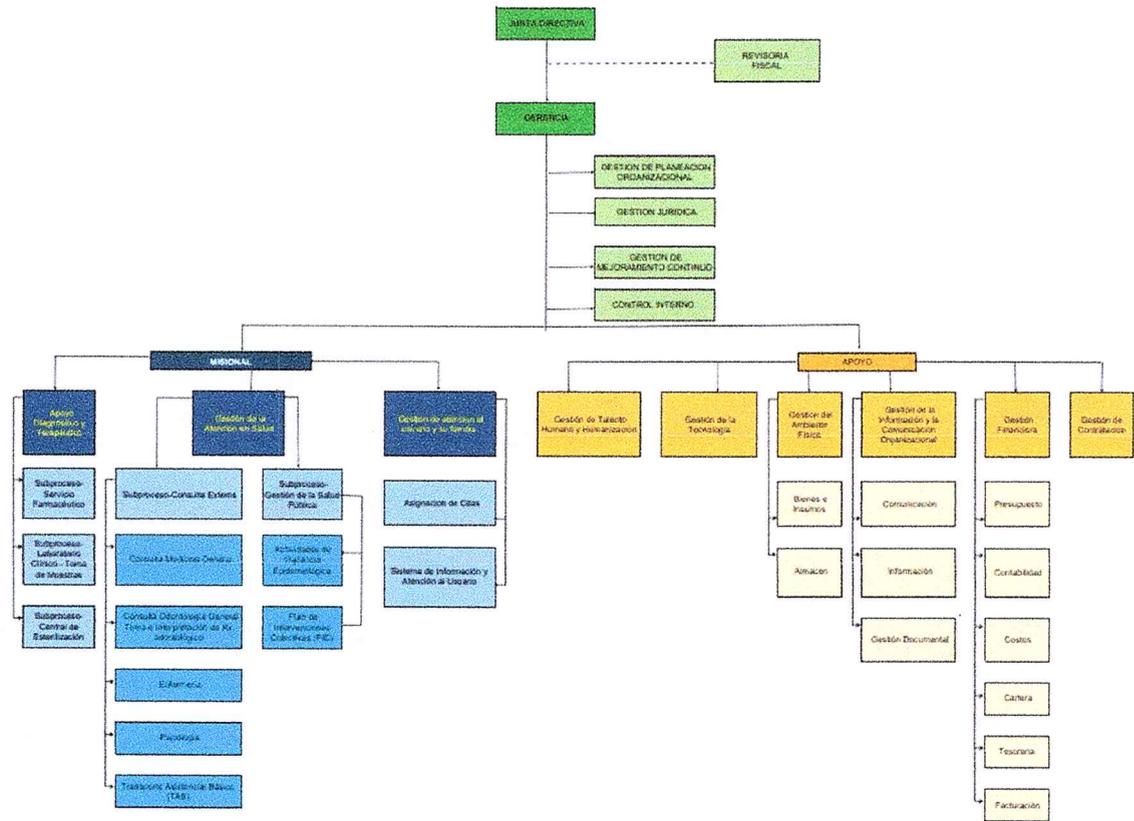
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el organigrama de la E.S.E. Salud del Tundama, que hace parte integral del presente Acuerdo:

DM

Acuerdo No. 08 del 28 de agosto 2.023

“POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA”.



ARTÍCULO SEGUNDO. – Derogar el Acuerdo No. 008 del 17 de julio del 2.014 por el cual se aprueba el organigrama estructural de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama.

ARTÍCULO TERCERO. – Derogar el Acuerdo No. 015 del 31 de octubre del 2.017 por medio del cual se adopta la estructura orgánica de la empresa, de sus áreas funcionales y se definen funciones para la E.S.E. Salud del Tundama.

ARTÍCULO CUARTO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

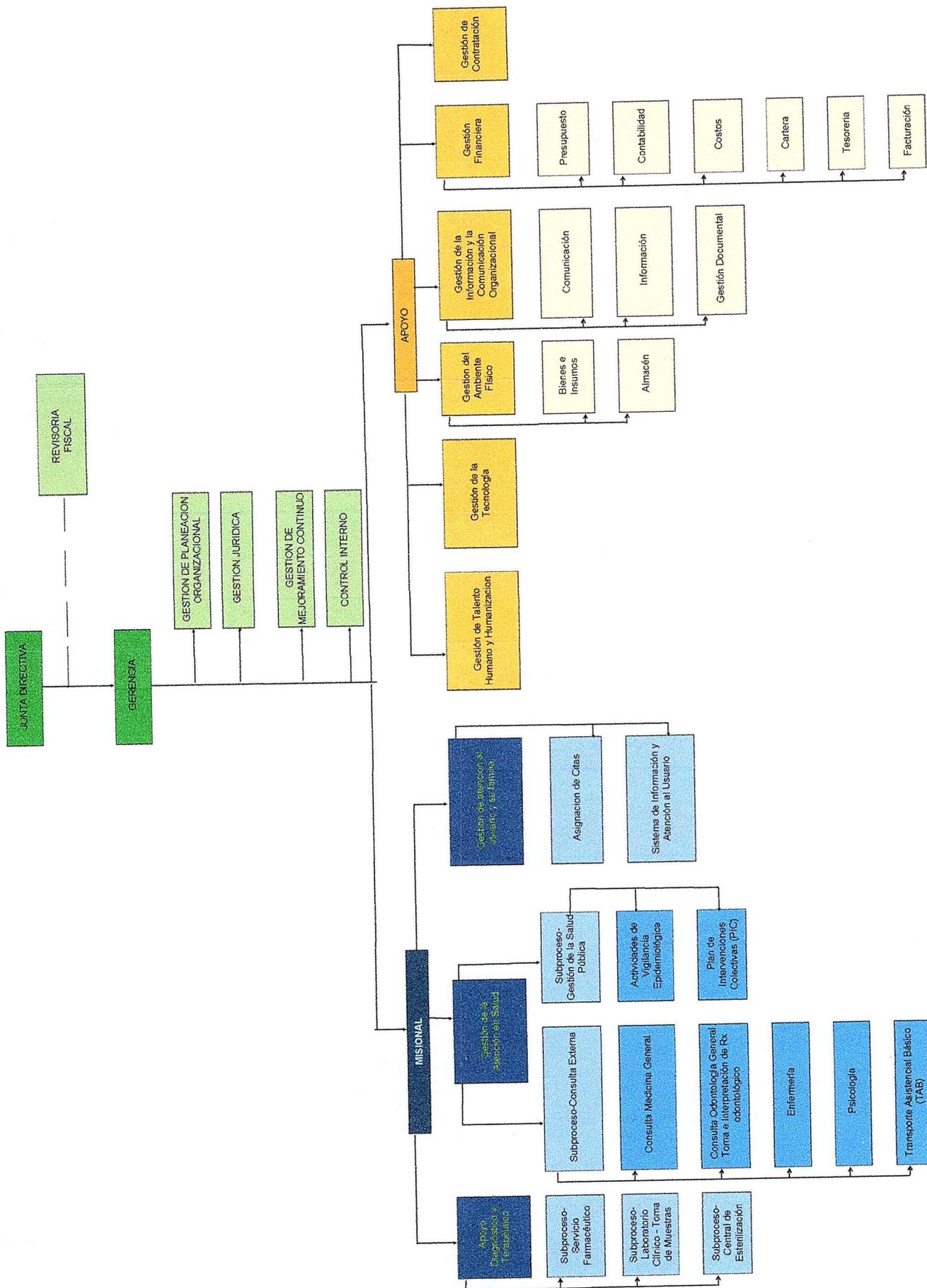
Dado en Duitama, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2.023.

[Signature]
HERNEL DAVID ORTEGA GÓMEZ
PRESIDENTE

[Signature]
CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ
SECRETARIA EJECUTIVA

Proyecto y Elaboro: Catherine Van Arcken Martínez. *[Signature]*

[Handwritten mark]



16.00.
[Handwritten signature]